

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

### **DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XII LEGISLATURA**

**AÑO: 3 TOMO: I NUM: 10 Cd. Chetumal, Q. Roo, 19 de agosto de 2010**

### **SESIÓN No. 10 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

<b>S U M A R I O:</b>	<b>PAG.</b>
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2
Pase de lista de asistencia.	2
Instalación de la sesión.	3
Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.	3 - 4
Lectura de la correspondencia recibida.	4 -8
Intervención del Diputado Luis Alberto González Flores, Presidente de la Gran Comisión de la XII Legislatura del Estado, por el que somete a consideración el Punto de Acuerdo suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Gran Comisión, por el cual se designa al Director de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado; para su aprobación, en su caso.	8 - 13
Lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la Elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	14 - 15
Clausura de la sesión.	15

---

**PRESIDENCIA:** C. Dip. Luis Alberto González Flores.

**SECRETARÍO:** C. Dip. William Alfonso Souza Calderón

---

**PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Diputado Secretario dé a conocer los asuntos a tratar.

**SECRETARIO:** (Lee el orden del día).

- 1.-Pase de lista de asistencia.
- 2.-Instalación de la sesión.
- 3.-Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.
- 4.-Lectura de la correspondencia recibida.
- 5.-Intervención del Diputado Luis Alberto González Flores, Presidente de la Gran Comisión de la XII Legislatura del Estado, por el que somete a consideración el Punto de Acuerdo suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Gran Comisión, por el cual se designa al Director de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado; para su aprobación, en su caso.
- 6.-Lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la Elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- 7.-Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario cumpla con el primer punto del orden del día.

**SECRETARIO:** (Pasa lista).

- 1.- Dip. Luis Alberto González Flores
- 2.- Dip. William Alfonso Souza Calderon
- 3.- Dip. Javier Geovani Gamboa Vela
- 4.- Dip. Froylan Sosa Flota
- 5.- Dip. Pedro Pablo Poot Ek
- 6.- Dip. Hernán Villatoro Barrios
- 7.- Dip. Álvaro Candelario Campos Maldonado

Diputado Presidente le informo la asistencia de 7 Diputados a

esta Sesión de la Diputación Permanente.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum legal, se abre la Sesión de la Diputación Permanente siendo las 13:45 horas del día 19 de agosto de 2010.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** El siguiente punto es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

(Lee el acta).

***"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".***

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **12 días del mes de agosto del año 2010**, reunidos en la Sala de Juntas "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, con la asistencia de **7 Diputados** integrantes de la Diputación Permanente, bajo la Presidencia del **Diputado Luis Alberto González Flores**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso. 4.- Lectura de la correspondencia recibida. 5.- Clausura de la sesión.-----

Una vez pasado lista de asistencia y verificado el quórum legal, se declaró instalada la sesión siendo las **13:25 horas** del día **12 de agosto del 2010**.-----

Enterada la Presidencia, solicitó al Diputado Secretario continuara con el siguiente punto del orden del día, siendo éste la lectura del **acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso**; misma que sin ninguna observación fue sometida a votación; siendo aprobada por unanimidad.-----

La Presidencia declaró aprobada el acta de la sesión celebrada el día 4 de agosto de 2010.-----

A continuación el Diputado Secretario dio lectura a la **correspondencia recibida** de las Legislaturas de los Estados de Chihuahua, Colima y de Michoacán; asimismo se dio lectura al oficio remitido por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nuevo León.-----

La Presidencia solicitó se le diera el trámite correspondiente.---  
Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

La Presidencia declaró clausurada la sesión de la Diputación Permanente, siendo las **13:25 horas** del día **12 de agosto del año 2010**; y citó para la próxima sesión el día jueves 19 de agosto de 2010, a las 13:00 horas. **DIPUTADO PRESIDENTE: ARQ. LUIS A. GONZÁLEZ FLORES. DIPUTADO SECRETARIO: C. WILLIAM A. SOUZA CALDERÓN.**

**PRESIDENTE:** Está a consideración de esta Diputación Permanente el acta presentada.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

...

No habiendo quien así lo hiciera, Diputado Secretario someta a votación el acta presentada.

**SECRETARIO:** Se somete a votación el acta, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados emitir su voto.

(Se somete a votación).

Informo a la Presidencia que el acta presentada, ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de agosto de 2010.

Diputado Secretario de continuidad con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** El siguiente punto es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

**Oficio No. CP2R1A.-2263.22.** De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con fecha 11 de agosto de 2010 por el que remite Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y al federalismo, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a realizar las reformas constitucionales y legales que correspondan, a fin de poder implementar en sus respectivas legislaciones el nuevo sistema de justicia penal

derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, favor de turnar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Justicia.

**SECRETARIO:** **Oficio S/N.** Del H. Congreso del Estado de Hidalgo con fecha 22 de julio de 2010 por el que remiten Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual solicita la adhesión de esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instituya, mediante Decreto, que dentro del marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México, nuestro Himno Nacional sea cantado completo, los días 15 de septiembre de cada año presente y venideros.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, favor de turnar a la Comisión de Puntos Legislativos.

**SECRETARIO:** **Oficio No: DGAJEPL/3539/2010.** Del H. Congreso del Estado de Puebla con fecha 29 de julio de 2010 por el que envían Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual solicita la adhesión de esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda al estudio y en su caso aprobación de la Iniciativa presentada por las Diputadas Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, mediante la cual se modifican la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del desarrollo sustentable en nuestro País.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, favor de turnar a las Comisiones de Ecología y de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros; y de Infraestructura y Asentamientos Humanos.

**SECRETARIO:** **Oficio No: DGAJEPL/3027/2010.** Del H. Congreso del Estado de Puebla con fecha 29 de julio de 2010 por el cual remiten Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual solicitan la adhesión de esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno Federal, así como a la

Comisión Federal de Electricidad, para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones, evite el uso del carbón para la generación de energía eléctrica, para lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, favor de turnar a las Comisiones de Ecología y de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros e Industria, Comercio y Desarrollo Social.

**SECRETARIO:** **Oficio MDDPSRPA/CSP/1536/2010.** De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 28 de julio de 2010 por el cual remiten Acuerdo enviado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se exhorta a todas y cada una de las Legislaturas y Gobiernos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sonora y Yucatán, a efecto de que puedan legislar la excluyente de responsabilidad en los mismos términos de lo establecido en el artículo 148 fracciones I, II, III, IV del Código Penal para el Distrito Federal en sus respectivos Códigos Sustantivos de la materia.

**PRESIDENTE:** Diputado Secretario, favor de turnar a las Comisiones de Puntos Legislativos y Justicia.

**SECRETARIO:** **Oficio No. SSL-1624/2010.** Del H. Congreso del Estado de Hidalgo con fecha 15 de julio de 2010 por el que remiten Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual notifican su adhesión al Acuerdo remitido por esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual exhortan al Secretario de Educación Pública Federal, para que instruya a las autoridades educativas, se abstengan de condicionar la inscripción de las y los niños, el pago de cuota escolar alguna so pena de incurrir en las responsabilidades que haya lugar a fincarlas.

**PRESIDENTE:** Para conocimiento.

**SECRETARIO:** **Oficio No. SSL-1657/2010.** Del H. Congreso del Estado de Hidalgo con fecha 27 de julio de 2010 por el que remiten Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual notifican su adhesión al Acuerdo remitido por esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual exhortan al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación Federal, para que a través del Instituto Nacional

de Migración y de la Coordinación Intersecretarial que vigila, refuercen el “Programa Paisano” en los períodos vacacionales.

**PRESIDENTE:** Para conocimiento.

**SECRETARIO:** **Oficio No. SJ/0739ESP/2010.** De la Secretaría de Gobernación con fecha 8 de junio de 2010 por el que remiten Acuerdo enviado por la Secretaría de Gobernación, mediante el cual notifican para conocimiento del Punto de Acuerdo emitido por esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en el cual exhortan al Congreso de la Unión y a los Poderes Ejecutivos de cada Estado de la Federación, para que considere la grave crisis económica que hoy padece México, como un asunto de seguridad nacional; asimismo, exhorta al Congreso de la Unión, para que, de manera urgente e inmediata, convoque a un foro nacional de análisis, revisión y debate sobre el modelo de desarrollo para el futuro de México y sobre las estrategias con que se deberá responder a la grave crisis que afecta a todos los mexicanos.

**PRESIDENTE:** Para conocimiento.

**SECRETARIO:** **Oficio No. S/N.** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato con fecha 28 de julio de 2010 por el cual envían Acuerdo enviado por la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifican su adhesión al Punto de Acuerdo emitido por esta XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo en las Entidades Federativas, así como a las Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen la aplicación y observancia de sus legislaciones relativas a asegurar que las personas con discapacidad tengan un cómodo acceso a los espacios públicos.

**PRESIDENTE:** Para conocimiento.

**SECRETARIO:** **Oficio Circular No. 42.** Del H. Congreso del Estado de Guanajuato con fecha 1 de agosto de 2010 por el que Comunican la clausura del Segundo Receso de la Diputación Permanente y así como la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE:** Acuse de recibo.

**SECRETARIO:** **Circular No. 01/2010.** Del H. Congreso del Estado de Yucatán con fecha 29 de junio de 2010 por el cual Comunican instalación de la LIX Legislatura del Estado y elección de la Mesa Directiva.

**PRESIDENTE:** Acuse de recibo.

**SECRETARIO:** **Circular No. 38.** Del H. Congreso del Estado de Hidalgo con fecha 19 de julio de 2010 por el que Comunican clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente.

**PRESIDENTE:** Acuse de recibo.

**SECRETARIO:** **Oficio No. 1873/2010.** Del H. Congreso del Estado de Puebla con fecha 29 de julio de 2010 por el que Comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE:** Acuse de recibo.

**SECRETARIO:** **Circular No. 19.** Del H. Congreso del Estado de Colima con fecha 2 de agosto de 2010 por el que Comunican elección de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE:** Acuse de recibo.

Diputado Secretario dé el trámite a la correspondencia recibida y a los Acuerdos presentados, turnarlos a las Comisiones respectivas para su análisis correspondiente.

Continúe con el siguiente punto.

**SECRETARIO:** El siguiente punto es la Intervención del Diputado Luis Alberto González Flores, Presidente de la Gran Comisión de la XII Legislatura del Estado, por el que somete a consideración el Punto de Acuerdo suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Gran Comisión por el cual se designa Director de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado; para su aprobación, en su caso.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto González Flores.

**DIP. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES:**

(Lee Punto de Acuerdo).

#### **H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Los suscritos Diputados Luis Alberto González Flores, Francisco Amaro Betancourt, Laura Lynn Fernández Piña, Javier Geovani Gamboa Vela y Manuel Enrique Osorio Magaña, integrantes de la Gran Comisión de la H. XII Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 48 inciso C fracción I, 49 y 61 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y demás correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, tenemos a bien someter a consideración de esta H. Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la H. XII Legislatura del Estado, el presente Punto de Acuerdo por el cual la H. Diputación Permanente aprueba el nombramiento del Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, como Director de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado, en base a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los artículos 81 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establecen que para el logro de sus objetivos y la realización de sus funciones, el Poder Legislativo contará entre otras Dependencias de una Dirección de Apoyo Jurídico para asesorar en materia jurídica a la Legislatura y a sus Comisiones, así como para actuar como órgano de consulta de sus Dependencias.

En términos del artículo 94 del ordenamiento legal antes invocado, la Dirección de Apoyo jurídico tiene las siguientes funciones:

**I.** Vigilar que el proceso legislativo se apegue a las disposiciones de la presente Ley y del Reglamento relativo.

**II.** Orientar a las Comisiones, Órganos y Dependencias del Poder Legislativo, para que el ejercicio de sus facultades y funciones se realice conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

**III.** Rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en que la Legislatura sea señalada como autoridad responsable, o intervenir en ellos o en cualquier otro procedimiento judicial, laboral o administrativo, ya sea federal, estatal o municipal en que la Legislatura sea parte, como apoderado legal de la misma, previa instrucción del Presidente.

**IV.** Proporcionar los elementos de juicio para formular iniciativas o dictámenes de leyes o decretos que le soliciten los Diputados por conducto del Presidente de las Comisiones a que pertenezcan.

**V.** Rendir las opiniones técnico - jurídicas que le soliciten los Órganos, Comisiones y Dependencias del Poder Legislativo.

**VI.** Auxiliar a las Comisiones Ordinarias o Transitorias en el desempeño de sus atribuciones jurisdiccionales.

**VII.** A través del personal profesional adscrito, dar orientación y apoyar las gestiones de asistencia legal que los Diputados soliciten para personas de escasos recursos.

**VIII.** Las demás inherentes a la consecución de las anteriores y las que expresamente le señale la Legislatura.

Que en virtud de que a la presente fecha la Dirección de Apoyo Jurídico se encuentra sin Titular, los Ciudadanos Diputados que integramos la Gran Comisión de la H. Legislatura del Estado, con las facultades que nos confiere nuestro marco legal y con el objetivo de procurar que la Dirección de Apoyo Jurídico se encuentre debidamente integrada y mantenga la continuidad y eficacia necesaria para el correcto desempeño de sus atribuciones como Dependencia del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados integrantes de este órgano de gobierno, tuvimos a bien estudiar y analizar para proponer ante esta H. Diputación Permanente, el nombramiento de la persona para ocupar dicho cargo.

Para tal efecto es importante considerar que el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que para ser Titular de las Dependencias del Poder Legislativo, se deberán satisfacer los requisitos previstos por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con excepción del titular de la Dirección de Apoyo Jurídico, quien además deberá ser abogado o licenciado en derecho, con título y cédula profesional expedidos por

autoridad o institución legalmente facultadas para ello, en tal virtud los requisitos que en su totalidad debe satisfacer el Titular de la Dirección de Apoyo Jurídico son los siguientes:

**I.- Ser ciudadano quintanarroense por nacimiento y nativo de la entidad o tener residencia efectiva no menor de cinco años en el Estado.**

**II.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.**

**III.- Tener modo honesto de vivir.**

**IV.- Ser abogado o licenciado en derecho, con título y cédula profesional expedidos por autoridad o institución legalmente facultadas para ello.**

Como resultado de la valoración realizada por los miembros de esta Gran Comisión, se llegó a la conclusión de que el Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, satisface plenamente los requisitos antes señalados, mediante los siguientes elementos probatorios:

**I.- Ser ciudadano quintanarroense por nacimiento y nativo de la entidad o tener residencia efectiva no menor de cinco años en el Estado.**

Lo que se encuentra debidamente acreditado con el Acta de nacimiento número 1802042 certificada por el Director del Registro Civil del Estado de Yucatán de fecha 17 de mayo del 2007, inscrita bajo el acta 00017, libro 0000528 de la Oficialía 1 de la ciudad de Mérida Yucatán.

Asimismo por lo que respecta a la residencia ésta se encuentra acreditada con la Constancia de Residencia suscrita por el C. Juan Carlos Poot Uh, Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, mediante la cual se hace constar que el Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, cuenta con veintiocho años de residencia en esta Ciudad de Chetumal Quintana Roo.

**II.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.**

Con la carta Bajo Protesta de decir verdad suscrita por el Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, mediante la cual manifiesta tener vigentes sus derechos políticos.

Asimismo demuestra estar en pleno ejercicio de sus derechos de conformidad con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado, en fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez.

### **III.- Tener modo honesto de vivir.**

El Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, se ha conducido con apego y respeto a los principios de bienestar, llevando una vida decorosa, razonable y justa, acreditándolo no sólo por sus actividades cotidianas, sino también mediante la carta bajo protesta de decir verdad de que tiene un modo honesto de vivir.

### **IV.- Ser abogado o licenciado en derecho, con título y cédula profesional expedidos por autoridad o institución legalmente facultadas para ello**

Lo que se acredita con la copia certificada del Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Yucatán en copia certificada por el Lic. Reynaldo Vanegas Marín, Notario Público número cinco en el Estado, el ocho de julio del año en curso y con copia de la Cédula profesional de Licenciado en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones en copia certificada por el Lic. Reynaldo Vanegas Marín, Notario Público número cinco en el Estado, el ocho de julio del año en curso.

Por otra parte es importante destacar que el Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, cuenta con la experiencia jurídica necesaria para llevar acabo de forma eficaz las funciones y atribuciones conferidas a la Dirección de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado, en razón de los cargos desempeñados dentro de la administración pública del Estado, como son los siguientes:

- Director de Normatividad y Registro de la Secretaría de Turismo del Estado.
- Director Jurídico del INFOVIR.
- Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- Asesor Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización.
- Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Por lo antes expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Diputación Permanente por el artículo 61 fracción III de la Ley Orgánica del poder Legislativo y demás disposiciones legales aplicable, este Órgano de Gobierno tiene a bien someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La H. Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XII Legislatura del Estado, aprueba el nombramiento del Ciudadano Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, como Titular de la Dirección de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con efecto a partir de la presente fecha.

**SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES  
DIP. FRANCISCO AMARO BETANCOURT  
DIP. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA  
DIP. JAVIER GEOVANI GAMBOA VELA  
DIP. MANUEL ENRIQUE OSORIO MAGAÑA**

**PRESIDENTE:** Después de haber leído la propuesta de quienes integramos la Gran Comisión para efectos de quién ocupe el cargo de Director de Apoyo Jurídico, solicito al Diputado Secretario, someta a votación el Acuerdo presentado por los Diputados de la Gran Comisión.

**SECRETARIO:** Se somete a votación el Acuerdo presentado por la Gran Comisión, se invita a los Ciudadanos Diputados emitir su voto.

(Se somete a votación).

Informo a la Presidencia que el Acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputado Secretario, proceda a darle el trámite correspondiente

Continúe con el siguiente punto.

**SECRETARIO:** El siguiente punto es la lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la Elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

(Lee Convocatoria).

## **C O N V O C A T O R I A**

La Diputación Permanente de la XII Legislatura del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo,

### **C O N V O C A :**

A todos los Diputados que integran este Cuerpo Legislativo, a la **SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 5 de septiembre de 2010.

Para los efectos de nombrar la Mesa Directiva que presidirá el Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, se cita a todos los Diputados a una Sesión Previa que se efectuará el día 26 de agosto del año 2010, a las 13:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado.

**SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974", EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

**DIPUTADO SECRETARIO:**

**ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES**

**C. WILLIAM ALFONSO SOUZA CALDERÓN.**

**PRESIDENTE:** Antes de continuar con el siguiente punto, reiterar que la Sesión Previa se efectuará como lo marca la ley, diez días antes del inicio del período, a la apertura del mismo, y por lo tanto será el día 26 de agosto a las 13:00 horas. Y el Período Ordinario de acuerdo a la Convocatoria que hemos firmado ahorita, inicia el domingo 5 de septiembre a las 11:00 de la mañana.

Diputado Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:** Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta sesión, han sido agotados.

**PRESIDENTE:** Se clausura la sesión de la Diputación Permanente, siendo las 14:15 horas del día 19 de agosto de 2010, y se cita para la próxima sesión de la Diputación Permanente el día 26 de agosto de 2010, a las 13:30 horas.

Muchas gracias por su amable presencia.